

## **NOTA INFORMATIVA DE INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN**

A la hora de presentar las solicitudes, en caso de que tengan que presentar documentación adicional a la que permite el trámite, podrán hacerlo a través del servicio electrónico de “Aportación de documentos” (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), tal y como se indica en la página web anteriormente relacionada, a fin de que estos se incorporen al expediente administrativo que dará lugar cada solicitud de zona presentada.